

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 38** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental, relativo a “Instalaciones de gestión de residuos no peligrosos para un crematorio de animales ubicado en la calle Iplacea, 10, nave 1.1, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Grupo Aura Mascotas, S. L. (Expediente: 26-AURE-824.8/2024).*

A los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental, relativo a instalaciones de gestión de residuos no peligrosos para un crematorio de animales ubicado en la calle Iplacea, 10, nave 1.1, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por Grupo Aura Mascotas, S. L., con domicilio social en el paseo de los Melancólicos, 6, 2.º D, en el término municipal de Madrid. Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y el órgano competente para conceder su autorización es la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Planificación y Gestión de Residuos, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/6.802/26)

